

VOLUNTARIADO

---



## ÁREAS DE TRABAJO

### **Bolsa del corredor, preparación y reparto.**

Preparación los días previos de la bolsa del corredor que contendrá dorsal, camiseta, vino, tarros...

El reparto se realizará en el salón de plenos del ayuntamiento de Cacabelos.

El proceso de reparto es el siguiente: El corredor deberá buscar su nombre en un listado colocado próximo al stand de información, a la entrada al ayuntamiento. Junto a su nombre figurará el nº de dorsal que se le haya asignado. Sabiendo el nº de dorsal se dirigirá al mostrador de entrega de la bolsa del corredor, que estará clasificado por modalidades.

Para retirar la bolsa, el corredor deberá presentar DNI, pasaporte y en su caso licencia federativa. Se podrá recoger la bolsa de terceras personas entregando fotocopia de su DNI, firmada por la persona que recoge la bolsa, poniendo su nombre y su móvil.

Nº voluntarios: 12, en dos turnos de 6 voluntarios, entre los cuales habrá 2 coordinadores.

### **Puesto de información**

Habrà un puesto de información, situado en la entrada del ayuntamiento.

La función de los voluntarios será dar información relativa a la maratón y a sus actividades paralelas (recogida de bolsa del corredor, guardarropa, transporte, horarios, avituallamientos, duchas y aseos, zonas de salida y meta, aparcamientos,...).

Toda la información estará detallada en el mismo stand en soporte impreso, paneles,...., así como en la web oficial del evento.

Nº voluntarios: 2, en dos turnos de 1 voluntario. Uno de ellos será coordinador.

### **Guardarropa**

En el pabellón de Cacabelos se habilitará un espacio habilitado como guardarropa para que los corredores que lo deseen puedan depositar sus pertenencias previamente a la salida y recogerlas una vez finalizada la carrera. En el pabellón tendrán a su disposición vestuarios con duchas.

Deberán entregarlas en bolsa o mochila identificada con una pegatina, en la que figurará su nº de dorsal y nombre y apellidos del participante. Estas pegatinas les serán entregadas en el pabellón por los voluntarios. Para recoger sus pertenencias el corredor deberá presentar el dorsal.

Nº voluntarios: 1.

### **Control de salida, punto intermedio y meta:**



Los voluntarios prepararán el vallado, la publicidad... e informarán sobre cómo se realizará la salida y controlarán el acceso a la salida. Durante la carrera se encargarán de controlar el paso de peatones y de servir de apoyo a los voluntarios de avituallamientos, juegos...

A la llegada de los corredores, se encargarán de recoger el chip y de la entrega de la foto conmemorativa, así como orientar a los participantes hacia donde se tienen que dirigir.

Una vez finalizada la carrera se encargarán de recoger todo el material de la llegada.

Nº voluntarios: 10. Dos de ellos serán coordinadores.

### **Avituallamientos**

Se habilitarán puestos de avituallamiento en los **puntos kilométricos aproximados** siguientes:

- 5,3 km avituallamiento líquido. 2 voluntarios
- 11,6 km avituallamiento líquido, sales y fruta. 4 voluntarios
- 19,5 km avituallamiento líquido, sales y fruta. 4 voluntarios
- 26,9 km avituallamiento líquido, sales y fruta. 6 voluntarios
- 30,4 km avituallamiento líquido. 3 voluntarios
- 35,6 km avituallamiento líquido, sales, fruta y sólido. 4 voluntarios
- 40,7km avituallamiento líquido. 2 voluntarios
- 44 km (llegada) avituallamiento líquido, sales, fruta y sólido. 10 voluntarios

El avituallamiento líquido se hará con vasos de plásticos. La fruta se cortará en trozos.

La función de los voluntarios es procurar que los puestos cuenten, al paso de los corredores, con todo el avituallamiento necesario y retirar los vasos de plástico vacíos y otros desperdicios de la zona de carrera. Se colocarán papeleras a 50-100 metros del avituallamiento para que tiren la basura, que habrá que recoger una vez pasen todos los corredores.

Nº voluntarios: 32. 8 voluntarios serán coordinadores (1 por avituallamiento) y 2 coordinadores generales (uno de la primera parte de la prueba-4 primeros avituallamientos y otro de la segunda parte-4 últimos avituallamientos)

### **Movilidad**

La carrera discurre casi en su mayoría por caminos y sendas de los cuatro municipios por los que atraviesa la prueba, lo que implica que el apartado de señalización sea muy importante.

La función de los voluntarios de movilidad será la de colaborar con la Policía Municipal y la guardia civil en tareas informativas, de corte de carreteras y reorganización del tráfico. Los días previos de la carrera, se colocarán bandos informativos en los diferentes



pueblos con el fin de informar a los habitantes del paso de la carrera, para evitar que los caminos por los que discurre la prueba estén obstruidos.

Los voluntarios se colocarán en los diferentes cruces en los que se atraviesa carreteras o caminos asfaltados.

Nº de voluntarios: 27. Coordinados por una o dos personas de la Policía Municipal.

#### **Señalización recorrido**

A la hora de señalar el recorrido lo dividiremos en cuatro zonas: zona 1 (Cacabelos-Canedo), Zona 2 (Canedo-San Pedro), Zona 3 (San Pedro-Leitosa) y Zona 4 (Leitosa-Cacabelos).

La señalización se realizará los días previos a la carrera y se utilizarán diferentes materiales.

Nº de voluntarios: 8. Por cada zona 2 voluntarios y 1 coordinador general.

#### **Trepaleiros (carrera infantil).**

Se encargarán de organizar, coordinar y controlar la carrera para niños.

Número de voluntarios: 6, uno de ellos coordinador

#### **Juegos para niños:**

En la plaza mayor se habilitará un espacio para juego de niños con hinchables, juegos, pinturas.... la función de los voluntarios será la de controlar y organizar estos juegos.

Número de voluntarios: 2, uno de ellos coordinador

#### **Enfermería y Fisioterapia:**

En la plaza mayor se habilitará una zona de atención fisioterapéutica y enfermería. También se dispondrán de ambulancias de cruz roja con personal sanitario.

Número de voluntarios: 7, dos de ellos coordinadores

#### **Coordinación general del voluntariado**

Dos personas se encargarán de la coordinación general de todo el voluntariado.



<b>DISTRIBUCION GENERAL VOLUNTARIOS "TREPAVINAS"</b>			
<b>AREA</b>	<b>Nº voluntarios base</b>	<b>Nº voluntarios coordinadores</b>	<b>Nº Total voluntarios</b>
Bolsa del corredor	12	2	12
Información	1	1	2
Guardarropa	1	1	1
Salida, p. intermedio, llegada	10	2	10
Avituallamientos	24	8	32
Movilidad	29	0	29
Señalización	7	1	8
Trepaleiros	6	1	6
Juegos	4	1	4
Enfermería y fisioterapia	7	2	7
Coordinación general	0	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>19</b>	<b>113</b>



**Anexo 1. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIADO “TREPAVIÑAS”**

1. DATOS PERSONALES			
<b>Apellidos y Nombre</b>			
<b>Dirección</b>			
<b>Código Postal</b>		<b>Localidad</b>	
<b>Provincia</b>		<b>País</b>	
<b>Teléfono particular</b>		<b>Móvil</b>	
<b>E-mail</b>			
<b>Edad/Fecha de nacimiento</b>			
<b>Lugar de nacimiento</b>			
<b>DNI</b>			
<b>Nivel de estudios</b>			
<b>Estudios realizados</b>			

2. AREA/S DE TRABAJO Selecciona el área o áreas en las que te gustaría estar marcando con una X	
Bolsa del corredor	<input type="checkbox"/>
Guardarropa	<input type="checkbox"/>
Salida, p. intermedio, llegada	<input type="checkbox"/>
Avituallamientos	<input type="checkbox"/>
Movilidad	<input type="checkbox"/>
Trepaleiros (Carrera infantil-sábado 5 de octubre)	<input type="checkbox"/>
Actividades para niños	<input type="checkbox"/>
Enfermería y Fisioterapia	<input type="checkbox"/>



**Anexo2. ACUERDO DE INCORPORACIÓN Y COMPROMISO DE COLABORACIÓN:**

**VOLUNTARIADO DEPORTIVO “TREPAVIÑAS”**

**ACUERDO DE INCORPORACIÓN Y COMPROMISO DE COLABORACIÓN**

De una parte, el Club Deportivo “Uveo2 Trepaviñas”. y en su nombre y representación D. Héctor Manuel Asenjo Bello con DNI: 44427298s y de otra parte D. / Dña ..... , nacido/a el día ..... y con DNI:.....(en adelante voluntario)

**EXPONEN:**

Que el voluntario se incorpora al voluntariado promovido por el club deportivo “Uveo2 Trepaviñas”, con motivo de la celebración de la maratón de montaña “Trepaviñas” y conforme a lo dispuesto en la **Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León**, este acuerdo se somete a las siguientes

**CLAUSULAS:**

**a) El presente compromiso tiene carácter altruista, sin que devengue ningún tipo de contraprestación de carácter retributivo.**

**b) Derechos y deberes de los voluntarios.**

Derechos de los voluntarios:

- Ser tratados sin ningún tipo de discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- Disponer de la acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- Ser orientados e informados sobre las actividades en las que pueden participar y acordar libremente con el Club Deportivo “Uveo2 Trepaviñas” el contenido, condiciones, tiempo de dedicación y responsabilidades a asumir en la acción voluntaria.
- Recibir la formación, el asesoramiento y apoyo técnico, así como los medios materiales que requieran el ejercicio de las actividades y cometidos que se les asignen.
- Ser asegurados contra riesgos de accidente y enfermedad, así como por daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente de su actividad voluntaria.
- Renunciar libremente, previo aviso, a su condición de voluntarios.
- Cualquier otro reconocido en la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León y en el resto del ordenamiento jurídico

Son deberes de los voluntarios:



- Cumplir los compromisos adquiridos con el club deportivo “Uveo2 Trepaviñas” respetando los fines y la normativa de éste.
- Seguir las instrucciones que, adecuadas a los fines de las actividades y cometidos asignados, les sean impartidas para su desempeño, someterse a la supervisión de los responsables y observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.
- Participar en las reuniones y actividades formativas que se entiendan necesarias para un desempeño adecuado de las concretas actividades y cometidos asignados.
- Respetar los derechos de los destinatarios de su actividad voluntaria.
- Cuidar y hacer buen uso de los recursos que el Ayuntamiento de Cacabelos ponga a su disposición.
- Utilizar debidamente la acreditación identificativa y devolverla a la finalización.
- Cualquier otro reconocido en la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León y en el resto del ordenamiento jurídico.

### **c) Derechos y deberes del Club Deportivo “Uveo2 Trepaviñas”**

Derechos del club deportivo “ Uveo2 Trepaviñas”:

- Seleccionar a los voluntarios atendiendo a la naturaleza y características de las actividades a realizar.
- Suspender la colaboración de las personas voluntarias que infrinjan su compromiso de colaboración o acordar la pérdida de su condición de voluntario.
- Cualquier otro reconocido en la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León y en el resto del ordenamiento jurídico

Deberes del club deportivo “ Uveo2 Trepaviñas”:

- Dotar a los voluntarios de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.
- Informar, orientar, formar y asesorar adecuadamente a las personas voluntarias para conseguir la mayor eficacia de su actividad.
- Facilitar a los voluntarios acreditación que les identifique para el desarrollo de su actividad.
- Suscribir una póliza de seguros que cubra a las personas voluntarias de los riesgos de accidente o enfermedad derivados del desarrollo de la actividad voluntaria, así como a terceros por los daños y perjuicios causados por los voluntarios.
- Cualquier otro reconocido en la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León y en el resto del ordenamiento jurídico

### **d) Fines de la acción voluntaria.**





La acción voluntaria constituye la expresión del compromiso solidario de los voluntarios a favor de la sociedad mediante la participación directa y activa en actividades de interés general que redunden en beneficio de la comunidad. En este caso, la finalidad del voluntariado es la organización de la maratón de montaña “Trepaviñas” que se realizará el 4 y 5 de Octubre 2014 en Cacabelos, así como sus actividades paralelas.

**e) Actividades que el voluntariado se compromete a realizar:**

El voluntario se compromete a colaborar en la actividad.....que, incluyendo acciones formativas y preparativos, se realizará del 27 de Septiembre al 3 de Octubre, dedicando un total de ..... horas.

**f) Duración del compromiso y causas y formas de desvinculación.**

El compromiso se extenderá desde la firma de este documento hasta la finalización de la actividad voluntaria. El voluntario se desvinculará de la entidad bien por voluntad propia en cualquier momento, previo aviso, o por decisión del Club Deportivo “Uveo2 Trepaviñas”, debido a incumplimiento grave o reiterado del presente acuerdo o de la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León.

Cacabelos, a ..... de ..... de 2014

**AUTORIZACIÓN EN CASO DE MENORES DE EDAD**

D. / Dña ..... con DNI:....., en calidad de ..... del voluntario, por la presente AUTORIZO a que se incorpore al voluntariado promovido por el Club Deportivo “Uveo2 Trepaviñas”., con motivo de la celebración de la maratón de montaña “Trepaviñas”, conforme a lo dispuesto en el presente “Acuerdo de Incorporación de Voluntarios y Compromiso de Colaboración”. Asimismo AUTORIZO a la organización, a emplear imágenes donde pudiera aparecer el menor para la promoción de la actividad, ya sea en edición impresa, digital, video o página web.

Y para que conste, lo firmo en Cacabelos, a ..... de .....de 2014

Fdo:.....

